

DECRETO N° 0135

NEUQUÉN, 24 ENE 2001

VISTO:

El Expediente SHP N° 3080-T-95 -Cuerpos II-, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la obra: **"DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE 5 BARRIO GREGORIO ALVAREZ"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos -fs. 210/211-; y

CONSIDERANDO:

Que luce nota elevada por el señor Toledo Joaquín solicitando dicha obra;

Que la misma tiene por objeto realizar la ejecución del desagüe pluvial en la calle 5, entre calles Cipolletti y Collón Curá del barrio Gregorio Alvarez, dada la escasa pendiente de la calle mencionada, siendo escurrimiento superficial sumamente dificultoso con las consecuencias que ello implica para los vecinos del sector (permanencia de agua, malos olores, insectos, etc.);

Que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería remite el Pliego de Bases Condiciones correspondiente a la citada obra, con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro (\$ 33.644,00.-), para proceder a contratar la misma;

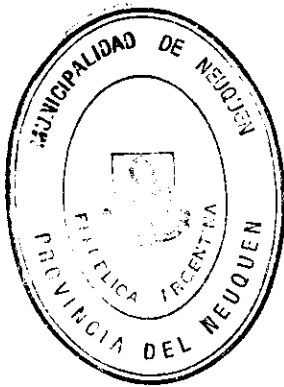
Que la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva las presentes actuaciones a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones a fin de contratar su ejecución;

Que la División de Recupero Financiero y Control de Obras imputa la obra a la Partida N° 1A1352172-169;

Que a los fines de concretar la contratación de la obra, la Subsecretaría de Obras Públicas procedió a cursar invitaciones a seis (6) firmas del ramo, realizando la apertura de la oferta del Concurso de Precios SEO N° 16/00, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fs. 49;

Que recepcionadas las ofertas el día 08 de noviembre de 2000, a las 10:00 hs., presentaron cotización cinco (5) empresas,
///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director de Despacho
Secretaría Gral y del Gobierno
Municipalidad de Neuquén



2º...///

resultando de menor precio la correspondiente a la firma **HOR- VIAL de Virginia Ferreira**, que lo hizo por \$ 29.602,40.-, según presupuesto de fs. 132;

Que la contratación se encuadra en el Artículo 12º), Inciso a) 3.1.12) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687 y sus modificatorias y en el Artículo 2º), Inciso c) del Decreto Provincial N° 1250/93;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho para la confección de la norma legal pertinente, según proyecto de decreto adjunto a fs. 210/211;

Por ello:

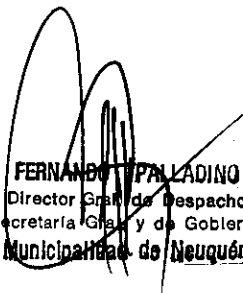
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la ----- Dirección de Arquitectura e Ingeniería obrante de fs. 28 a 47 del Expediente SHP N° 3080-T-95 -Cuerpos II-, para la obra: **“DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE 5 BARRIO GREGORIO ALVAREZ”**, con un Presupuesto Oficial de \$ 33.644,00.-, y un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días corridos.-

Artículo 2º) APROBAR el Concurso de Precios SEO N° 16/00, para la obra: ----- **“DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE 5 BARRIO GREGORIO ALVAREZ”**, a favor de la empresa **HOR- VIAL de Virginia Ferreira**, por menor precio, por un importe de **PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 29.602,40.-)**.-

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Economía, Dirección de Tesorería, ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra los Certificados de Obra, páguese la suma dispuesta en el Artículo 2º), con

///...2º


FERNANDO T. PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

3º...///

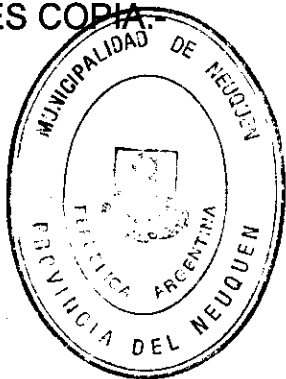
cargo a la Jurisdicción N° 1A1352172-169.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la
Secretaría General y de Gobierno, y de Obras y Servicios Públicos a cargo
de la Secretaría Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

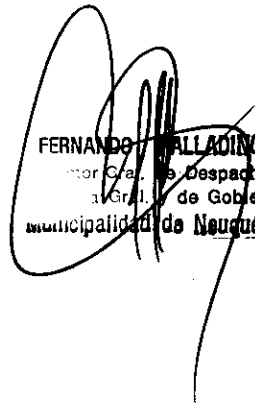
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

///c.c.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA
CONTE MAC DONELL
CATTÁNEO.-


FERNANDO PALLADINO
Intor. Gral. de Despacho
a Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén